



Seguridad
para
todos



REUNION ORDINARIA N° 07- 2017
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
(En el marco de la Ley que ordena su creación)

Ciudad : LANCO COMUNA LANCO – REGION DE LOS RIOS

Fecha 27 de Noviembre de 2017 Lugar Municipalidad

Hora Inicio 15:10 horas Hora Terminó :15:40 horas

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y conforme a los Acuerdos adoptados en la sesión de Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Lanco, se desarrolla la presente sesión, dejando constancia, que según lo informado por el secretario Ejecutivo, que la convocatoria fue realizada mediante Oficio 885- 2017 de fecha 20 de Noviembre del presente año, dirigida a Sres. Concejales Yubany Carrasco y Eduardo Uribe; Representante de Intendencia de Los Ríos; Carabineros de Lanco; Policía de Investigaciones; Fiscalía de San José de la Mariquina; Gendarmería, SENAME y SENDA de Los Ríos; Juan Castillo, Sergio Gajardo y Patricio Norambuena representantes del COSOC, Directora de DIDECO y Secretaria Municipal de la Municipalidad de LANCO

Los asistentes presente reunión estuvo conformado por :

José Sánchez Vergara Representante PDI
Yubany Carrasco Representante del Concejo Municipal
Jimena Méndez, representante de Gendarmería
Juan Castillo Representante del COSOC Lanco
Sergio Gajardo, Representante del COSOC Lanco
Hugo Cárdenas Funcionario Municipal, Secretario Técnico del Consejo
Rosa Tapia Poblete Secretaria Municipal-Ministro de Fe

Se deja constancia que No asistió a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, los siguientes miembros de este Comité:

Representante de Intendencia
Eduardo Uribe, Concejal Comuna Lanco
Patricio Norambuena, representante de COSOC
Representante de Fiscalía de San José de la Mariquina
Representante SENAME
Representante de SENDA
Representante de Carabineros
Alcalde de la Comuna

Se deja constancia que el Alcalde Don Rolando Peña se encuentra haciendo uso de su feriado legal, razón por la que no estuvo presente





Seguridad
para
todos



HUGO CARDENAS - SECRETARIO TECNICO

Informa que Alcalde no se encuentra porque esta con feriado legal y que la Alcaldesa Subrogante recién pudiera llegar a las 16 horas, pero que no obstante ello la DIDECO Gabriela Avendaño se pudiese presidir la sesión y avanzar en esta materia

ROSA TAPIA – SECRETARIA MUNICIPAL / MNISTRO DE FE : Señala que conforme al rol que desempeña en este concejo, no debiera opinar, pero para efectos de levantar acta, le solicita a los 5 concejeros presentes que se pronuncien y decidan si esta reunión será factible, dado que no hay un Presidente y que no corresponde a DIDECO subrogar al Alcalde y además que el quórum presente representa menos de la mitad de los concejeros Al mismo tiempo consulta al Secretario Técnico, que contempla la ley 20.965 o sus reglamentos ante la ausencia del Alcalde como presidente?¿

HUGO CARDENAS – SECRETARIO TECNICO : revisa la ley y dice que en este caso el cargo de Presidente es indelegable, pero que en ausencia del Alcalde se procede conforme a lo señalado en el artículo 60 de la ley orgánica municipal, interpretándose esto último como la subrogancia del Alcalde

ROSA TAPIA – SECRETARIA MUNICIPAL / MNISTRO DE FE: reitera solicitud a concejeros sobre un pronunciamiento para determinar la realización de la presente sesión

HUGO CARDENAS – SECRETARIO TECNICO : explica cual era el motivo de la reunión de hoy , y que era para avanzar en el Plan de trabajo y en especial definir las responsabilidades para coordinar y liderar las acciones de las distintas áreas , las cuales ya se habían definido en la reunión anterior

JIMENA MENDEZ- GENDARMERIA: yo creo que se debiera nombrar una persona para coordinar las reuniones con la comunidad, recopilar la información para poder realizar un trabajo ordenado y coordinado. Debemos participar todos . Ya en la reunión pasada hubo un acuerdo y era que el Alcalde presentaría ante el Consejo Regional , la situación de ausencia de la mayoría de los representantes de los organismos públicos a estas reuniones

YUBANY CARRASCO- CONCEJAL: manifiesta que sería improcedente realizar una reunión con un quórum tan bajo, sumado a lo que ha tomado de la ley el Sr Secretario Técnico para ilustrarnos respecto de la figura de la presidencia en este consejo. En lo sucesivo solicita subsanar este problema, informando de esta situación a Intendencia Regional, pues este es un tema bastante serio y cada vez tenemos más ausencias

JUAN CASTILLO – COSOC: opina que ya que están acá, se debiera realizar de igual modo la reunión

SERGIO GAJARDO – COSOC: Considera que no hay un quórum mínimo, parece que cada vez llegan menos concejeros, y esto no es un juego y si queremos darle seriedad a este comité debiéramos partir por presentarnos en la reunión. Este un programa nacional y no podemos decir que avanzamos porque algunos vienen en las fechas de citación. Debemos apegarnos a la ley y hacer que el comité funcione como corresponda y si no esto no tiene sentido





Seguridad
para
todos



HUGO CARDENAS – SECRETARIO TECNICO : Dice que el Alcalde no fue a esa reunión , pero que él asistió y planteo este problema, pero habría que volver a representarlo en forma formal como dice el Concejal Carrasco y el no poder desarrollar esta reunión es un señal potente para el Consejo Regional y para el Intendente, para que se den cuenta que esto no está funcionando como debiera ser

Finalmente los consejeros acuerdan suspender la sesión

ACUERDOS DE LA SESIÓN:

1. Se suspende la sesión por falta de quórum .



ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE